



C I R C U L A R CSJBTC19-63

FECHA : 18 de julio de 2019

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

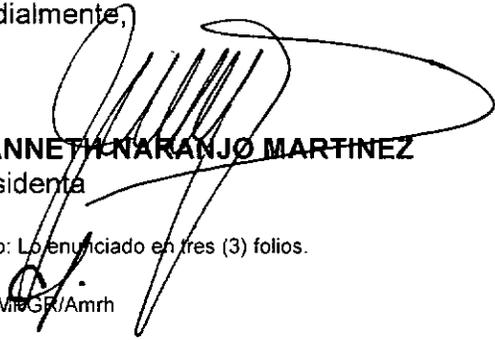
ASUNTO: *"Liquidación Patrimonial"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No.2140 del pasado 11 de junio, recibido en la Secretaría de esta Corporación el 17 de julio del año en curso, suscrito por el señor JAIME ANDRES CASTILLO OBANDO, Secretario del Juzgado 8° Civil Municipal de Bogotá, mediante el cual informa la apertura de Liquidación Patrimonial del señor JUAN DAVID RESTREPO BENJUMEA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.055.845.

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de la solicitante y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el numeral 4 del Art. 564 del CGP concordante con el numeral 7 del Artículo 565 ibídem.

En los términos del referido oficio, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al **Juzgado 8° Civil Municipal de Bogotá**, ubicado en la Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 6.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en tres (3) folios.

JNM/MIGR/Amrh